

# FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA PORTAR NALOXONA

De conformidad con el [Reglamento 2151: Manejo de la Administración de Naloxona en las Escuelas](#) de FCPS, los alumnos que soliciten permiso para llevar consigo aerosol nasal de naloxona deben proporcionar el consentimiento firmado de uno de sus padres o tutor legal. No se requiere el consentimiento de los padres para los alumnos mayores de 18 años; sin embargo, los alumnos mayores de 18 años tienen que llenar y enviar este formulario y aceptar las disposiciones del mismo.

Este formulario debe ser llenado por uno de los padres o tutor legal para todo alumno menor de 18 años que solicite autorización para llevar consigo durante el día lectivo este medicamento que salva la vida y que puede ser administrado a otras personas en caso de una emergencia. Los alumnos mayores de 18 años deben llenar este formulario ellos mismos.

Este formulario será presentado y revisado por el especialista en Prevención del Abuso de Sustancias (SAPS). Después de que el director dé su aprobación, el SAPS guardará este formulario de autorización durante el transcurso del año escolar y proporcionará una copia a la enfermera de Salud Pública (PHN) de la escuela.

***DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** Los alumnos no están cubiertos por el seguro de responsabilidad civil de la Junta Escolar en caso de ser demandados por administrar incorrectamente la naloxona.*

## SECCIÓN 1: INFORMACIÓN DEL ALUMNO

**Nombre del alumno:**

Apellido	Nombre	Segundo nombre
<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Año escolar</b>	<b>Grado</b>
Mes                      Día                      Año		

## SECCIÓN 2: CONFIRMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN NALOXONA REQUERIDA

Yo, \_\_\_\_\_ afirmo que el alumno cuyo nombre aparece arriba  
Nombre del padre/madre/tutor legal o alumno mayor de 18 años  
 completó la capacitación aprobada para la administración de naloxona el \_\_\_\_\_.  
Fecha de la capacitación

***Por favor, adjunte la documentación/certificado de finalización a este formulario cuando lo presente.***

## SECCIÓN 3: CONSENTIMIENTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

**Para que el alumno cuyo nombre aparece arriba lleve consigo naloxona durante el día lectivo, afirmo lo siguiente:**

\_\_\_\_\_ El estudiante ha recibido capacitación para entender y reconocer las señales y síntomas de una sobredosis y cómo usar y administrar naloxona.

\_\_\_\_\_ Un médico no le ha recetado naloxona al estudiante y elige llevar consigo este medicamento que salva la vida para que pueda ser administrado a otras personas en caso de una emergencia.

**NOTA:** Para cualquier alumno que requiera el uso de naloxona, según lo prescrito por un médico, debe llenarse el formulario SS/SE-63 y una enfermera de Salud Pública (PHN) debe elaborar un Plan de Atención Médica (HCP), según lo exige el [Reglamento 2102, Primeros Auxilios, Tratamiento de Emergencia y Administración de Medicamentos a Alumnos](#) de FCPS.

\_\_\_\_\_ En todo momento durante el día lectivo, el estudiante, de manera responsable y discreta, guardará consigo, en sus pertenencias o en su armario la naloxona dentro de su envase original con el rótulo del fabricante, según las instrucciones del fabricante del medicamento.

\_\_\_\_\_ El estudiante notificará inmediatamente al personal de FCPS en caso de que se haya administrado naloxona a un estudiante, personal escolar o visitante sospechoso de tener una sobredosis de drogas relacionadas con opioides y se llamará a los servicios de emergencia (911) para garantizar que la persona reciba más atención médica.

\_\_\_\_\_ Si el estudiante no puede portar de manera segura y responsable este medicamento de emergencia, el director puede revocar el permiso para portar naloxona después de consultar con uno de los padres/tutor legal y el especialista en Prevención del Abuso de Sustancias (SAPS).

\_\_\_\_\_ El permiso para portar naloxona se revisará anualmente. Cada año escolar tiene que presentarse un nuevo Formulario de Autorización para portar naloxona.

Para obtener educación adicional en el uso de sustancias por parte de los jóvenes, prevención, tendencias de intervención y apoyo disponible de la división escolar y del condado, consulte las páginas del [Programa de FCPS sobre Alcohol, Tabaco y Otras Drogas](#) y del [Seminario web Tendencias actuales en el condado de Fairfax en el uso de sustancias entre los jóvenes y apoyo](#).

**Doy mi autorización para que el alumno arriba mencionado lleve consigo naloxona bajo las condiciones antes mencionadas.**

---

Nombre del padre/madre/tutor legal/estudiante mayor de 18 años

Firma

Fecha

**Aprobado:**

---

Especialista en Prevención del Abuso de Sustancias

Firma

Fecha

---

Nombre del director

Firma

Fecha